



Resolución Jefatural No. 034 -2003-AGN/J

Lima, 10 FEB. 2003

VISTO, el Informe N° 013-03-AGN/DNDAAL, de fecha 10 de febrero del 2003, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedió, solicitando la oficialización del "XII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES", que se realizará en las instalaciones de la Escuela Nacional de Archiveros, ciudad de Lima, los días 11 y 12 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008—92-JUS, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos públicos dependientes administrativamente de sus respectivos gobiernos regionales, y técnica y normativamente del Archivo general de la Nación, encargados de conducir de la actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los archivos regionales; y como tal, ha programado la ejecución del citado evento nacional, en la Escuela Nacional de Archiveros, con sede en la ciudad de Lima, en los días señalados;

Que, dicho evento en esta oportunidad con carácter extraordinario, evaluará la perspectiva de los archivos regionales en el marco normativo de la descentralización;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa ;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución del “XII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES”, a realizarse los días 11 y 12 de febrero del 2003, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Archiveros, ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado esta a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
Lic. Doris I. Argomede Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
MRF/jds